



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 00357
RADICADO N° 2020-00126

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por SIGIFREDO ZAPATA RÍOS en contra de CELSA S.A.S., teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante aporta memorial subsanado los requisitos exigidos en el auto del 2 de septiembre de 2020 y en el cual se evidencia que el domicilio de la sociedad demandada es el Municipio de Guarne (Ant.), se pasa a resolver lo pertinente respecto de su admisión, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

De conformidad con el artículo 5 del C.P.T. y de la S.S. la competencia se determina por el último lugar de prestación del servicio o por el domicilio del demandado, a elección del demandante. Del estudio de la demanda se observa que tanto el domicilio de la demandada como el último lugar de prestación del servicio es el Municipio de Guarne (Ant.), por lo que es posible colegir que este Despacho carece de COMPETENCIA TERRITORIAL.

En consecuencia, se rechazará la demanda por las razones enunciadas y se ordenará su remisión a la Oficina de Apoyo Judicial de Rionegro para que sea repartida al Juzgado Laboral del Circuito de este municipio para que asuman el conocimiento del mismo por las razones arriba esgrimidas.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO – DECLARAR la FALTA DE COMPETENCIA para continuar con el trámite del presente PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

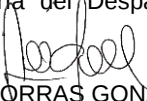
por ser un proceso de que le corresponde asumir al Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro (Ant.).

SEGUNDO – REMITIR el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de Rionegro (Ant.) para que sea repartida al Juzgado Laboral del Circuito de ese municipio.

NOTIFÍQUESE,



PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 99 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 10 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.  El Secretario: <u>JULIETH PORRAS GONZALEZ</u>
